

ACUERDO No.00403-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del 2014, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: ASCENDER A PUESTO EXCLUIDO al ciudadano: **ÁNGEL ORLANDO PAZ RAMOS**, a partir del 04 de octubre, 2016 del Cargo de: **COORDINADOR DE ESPECIALISTA EN IMAGEN**, con la siguiente Estructura Presupuestaria: **INSTITUCIÓN 280 SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, PROGRAMA 012, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; MONITOREO Y EVALUACIÓN, VERSIÓN 000002, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No. 0001020; SUELDO MENSUAL LPS. 38,900.00** al Cargo de: **JEFE DE LA DIVISIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO**, con la siguiente Estructura Presupuestaria: **INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, PROGRAMA 012, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; MONITOREO Y EVALUACIÓN, VERSIÓN 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No. 0000120; SUELDO MENSUAL LPS. 60,000.00.**

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No.56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de octubre, 2016


REINALDO ANTONIO SANCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA




JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO



[Handwritten mark]